ACTA DE REUNIÓN

Programa Año:	Compras Públicas		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	20	08	2024

Consecutivo Acta	Fecha Inicial	Hora Inicio	Fecha Final	Hora Final	Lugar
48	20/08/2014	2:00 pm	20/08/2024	6:00 Pm	Sala de Juntas Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

informe Evaluación / Proceso Selección Mínima Cuantía MC-16-2024.

OBJETO CONTRACTUAL: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, el servicio de Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental; para el contrato que ejecutará la digitalización e indexación de expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial, que se encuentran en gestión en los diferentes Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda."

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMIENTE SIGCMA
Iván Maturana Córdoba Coordinador Administrativo y Financiero	Líder de Proceso.
Julián Alberto Zuleta Valencia Profesional Universitario	Líder Administrativo Designado del Proceso de Contratación.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Iván Maturana Córdoba	Coordinador Administrativo y Financiero	X			
Alejandra Giraldo Osorio	Coordinadora Asistencia Legal	X			
Claudia Liliana Gómez Giraldo	Dirección	X			
Julián Alberto Zuleta Valencia	Líder Administrativo	X			
Fernando Mahmud López	Gestión Financiera y Presupuestal	X			
Carlos Andrés Chavarro Cárdenas	Coordinador Área Tecnología	X			

AGENDA

TEMA	RESPONSABLE
1. Llamado a lista.	Líder Administrativo.
2. Revisión y análisis de las observaciones presentadas a la evaluación de la oferta más baja.	Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.
3. Informe de evaluación final	Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.
4. Conclusiones.	Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.
5. Tareas	Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.

SEGUIMIENTO TAREAS Y COMPROMISOS DEJADOS EN LA REUNIÓN ANTERIOR

	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO (Relacione el estado y las evidencias):

1.	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE ACUERDO CON LA AGENDA

1. **Llamado a lista (Líder Administrativo)**

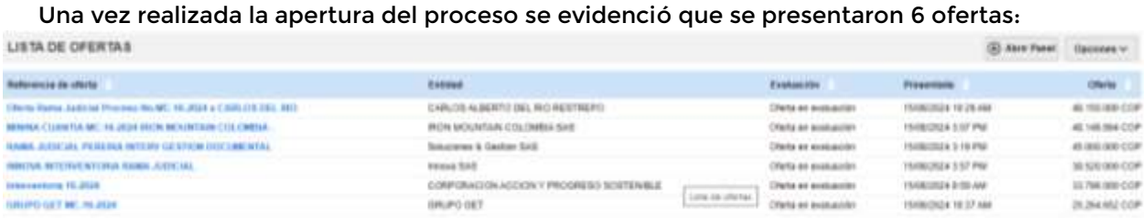
Siendo las 2:00 pm del día 20 de agosto de 2024, se da inicio a la reunión del Comité Estructurador y Evaluador RESOLUCIÓN No. DESAJPER24-582 del 28 de junio 2024, Junta Seccional de Contratación RESOLUCION No. DESAJPER24-581 28 de junio 2024; que tiene por objeto: realizar la revisión de las observaciones presentadas a la evaluación del proceso de selección MC-16-2024

> ***OBJETO CONTRACTUAL:*** *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, el servicio de Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental; para el contrato que ejecutará la digitalización e indexación de expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial, que se encuentran en gestión en los diferentes Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda."*

Encontrado que todos los convocados se encuentran presentes y disponibles para atender el orden del día propuesto.

2. **Revisión y Análisis Observaciones (Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.)**

Una vez realizada la apertura del proceso se evidenció que se presentaron 6 ofertas:



A. Verificación de los requisitos Habilitantes (cumple o no cumple) si no es aportado alguno de los ítems habilitantes la propuesta es deshabilitada:

> …" …La evaluación de los requisitos habilitantes mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con "Cumple o No Cumple…" …

Según los criterios para realizar la evaluación de las ofertas con la herramienta Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, Y dando cumplimiento a lo consignado en la guía de valores artificialmente bajos, numeral VI SOLICITUD DE ACLARACIONES, documento allegado a esta entidad dentro del periodo determinado, se tiene lo siguiente:



GRUPO GET
INTERVENTORÍAS

Calle 152 # 72 – 35 Torre 1 Oficina 904
Celular: 350 7877937 / 305 3365716
Email: marioescobar_medina@yahoo.es
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2024

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PEREIRA (RISARALDA)
Carrera 5 bis No. 39-08 Piso 1
Pereira, Risaralda

REF: **Invitación Pública Modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. MC-16-2024 / Subsanación de propuesta.**

Cordial saludo:

MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.556.862, actuando en calidad de Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.**, me permito presentar ante ustedes la respuesta al requerimiento contenido en el Informe de Revisión Documental publicado por la entidad contratante el pasado dieciséis (16) del mes del mes de agosto de 2024.

Para el efecto, desarrollaremos el presente documento con fundamento en los siguientes apartados:

1. **ALCANCE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-16-2024.**

De conformidad con lo instituido en la Invitación Pública de la referencia, el objeto contractual del proceso de selección es la prestación del servicio de "*Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental; para el contrato que ejecutará la digitalización e indexación de expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial, que se encuentran en gestión en los diferentes Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda.*"

Se procede a realizar el estudio y evaluación de los requisitos mínimos habilitantes y ponderables de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, establecidos en el proceso MC-16-2024, se determina lo siguiente:

LISTA DE CHEQUEO - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES MINIMA CUANTIA MC-16-2024					
OFERENTE GRUPO GET					
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente	x			1_Carta_de_Presentación_de_Oferta_Persona_Jurídica
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso.			X	
3	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta.	X			3_Anexo_6_Certificado_de_Inhabilidades_e_Incompatibilidades
4	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	X			4_Certificado_Existencia_Rep_Legal_Grupo_GET
5	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.			X	

6	Declaración de no tener "ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES. La Entidad, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.	X			6_Declaración_Antecedentes
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal.	X			7_Certificado_Registro_Nacional_de_Medidas_Correctivas
8	Certificado de la persona natural o representante legal de la persona jurídica "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X			8_Certificado_Antecedentes_REDAM
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores adjuntando la respectiva planilla. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	X			9_Certificado_de_Cumplimiento_de_Pago_de_Aportes
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	X			10_Cédula_Representante_Legal_Mario_Alberto_Escobar_Medina
11	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con el objeto de determinar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN; y determinar la clase, clasificación y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	X			11_RUT
12	Hoja de vida de la Función Pública como persona jurídica o natural según corresponda.	X			12_FP-PJ_Grupo_GET
13	Certificación bancaria que indique el número de la cuenta en donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda consignará los pagos y que ésta se encuentra activa. Dicho certificado bancario debe haber sido expedido con no más de dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X			13_Certificación_Bancaria_Banco_de_Bogotá

VERIFICACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
14	El Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la prestación de los servicios aquí solicitados, mediante el anexo de uno (1) máximo TRES (3) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, terminados a la fecha de cierre de la presente convocatoria, expedidos por entidades públicas y/o empresas privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Se entiende por objeto similar al descrito en el Objeto de la presente convocatoria.	X			certificación gobernación del Atlántico, Interventoría gestión documental, $78,350,220

VERIFICACION CRITERIOS DIFERENCIALES DECRETO 1860/21					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
15	A. LIMITACION A MIPYMES Atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, las MiPymes domiciliadas en Colombia, podrán solicitar la limitación del presente proceso mediante la manifestación de interés de por lo menos 2 solicitudes de MiPymes. Igualmente, Podrán acreditar la experiencia con certificaciones de experiencia máximo cinco (5) certificaciones con objeto igual o similar al del presente proceso ya terminados o en ejecución, expedidas por entidades públicas o por particulares con los que haya contratado, cuyo valor sumado sea igual o superior al 90 % del presupuesto oficial estimado para este tipo de proceso			X	El beneficio no fue solicitado

16	B. EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES/ EMPRESAS DE MUJERES. (EyEM) Los proponentes deberán evidenciar que son EyEM o que contratan EyEM en su cadena de valor y la supervisión del contrato deberá evaluar que esta condición se mantiene durante la ejecución del contrato. Podrán acreditar la experiencia con certificaciones de experiencia con objeto igual o similar al del presente proceso ya terminados o en ejecución, expedidas por entidades públicas o por particulares con los que haya contratado, cuyo valor sumado sea igual o superior al 90 % del presupuesto oficial estimado para este tipo de proceso • Las certificaciones expedidas por entidades particulares deberán estar acompañadas con la copia del correspondiente contrato, así como de la factura de venta o documento equivalente.			X	El beneficio no fue solicitado

VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS-CALIDAD					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
17	El programa deberá ser presentado dentro de la propuesta, persona jurídica: Adjuntar Certificación suscrita por la A.R.L. o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, en la que conste que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el Trabajo – SG-SST y/o que lo está implementando, el cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. PSAA16-10560 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación. Los contratistas personas naturales: Por no estar obligados a desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, deberán presentar al momento de la iniciación del contrato la identificación de Peligros y evaluación y valoración de los riesgos de las actividades que van a realizar y los mecanismos de control que emplearán para su prevención (matriz de identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos Laborales)	X			SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES:
18	Adjuntar Anexos 9 y 10 por medio de la cual la Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica, o los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal, manifiesten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas por parte del proponente conforme lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL y CONDICIONES DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO anexos 10 y 9 del presente Estudio Previo, debidamente firmados.				15_Documentos_SG-SST_Grupo_Empresarial_E&T_SAS 16_Anexos_9_y_10
19	Director de Interventoría Profesional Universitario en ciencias económicas, contables, administrativas, ingenierías o derecho. Experiencia mínima de dos (2) años en Interventorías, Auditorías, Supervisión de procesos de digitalización o gestión documental 1 Dedicación mínima de tiempo en el proyecto: Cincuenta por ciento (50%)	X			17_Equipo_de_Trabajo, LUIS MANUEL ESCOBAR MEDINA, ABOGADO
20	Analista de calidad Profesional Universitario en ciencias económicas, contables, administrativas, ingenierías o derecho. Experiencia profesional mínima de un (1) año, en Gestión Documental 1 Permanencia mínima de tiempo en sitio: Cien por ciento (100%)	X			17_Equipo_de_Trabajo, CARMENZA ALONSO DIAZ, CONTADORA

VERIFICACION DE EVALUACION ECONOMICA					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
21	El oferente para indicar el valor de su propuesta diligenciará el Anexo N.° 7 Oferta Económica, con indicación de valor unitario propuesto al frente de cada una de las cantidades consignadas, el valor del IVA se registrará en la columna correspondiente indicando el porcentaje, en el formato se sugiere el 19% a manera de ejemplo, el cual deberá ser ratificado o modificado por el proponente al diligenciar su oferta; como consolidado será el VALOR TOTAL de la oferta, el cual corresponde a la sumatoria de SUBTOTAL más IVA y . ($ 48,150,000)	X			OFERTA ECONOMICA $25.264.652 Se realiza aclaración de la propuesta de manera amplia y suficiente para este comité.

4. Conclusiones (Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.)

Una vez validada la información contenida en la oferta presentada por GRUPO GET fue posible evidenciar lo siguiente:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	CALIFICACION

Verificación requisitos jurídicos y financieros	CUMPLE
Verificación de las condiciones de Experiencia	CUMPLE
Verificación de las especificaciones técnicas esenciales – condiciones técnicas exigidas	CUMPLE
Evaluación económica	MENOR VALOR

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80, lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021; y una vez verificados los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos, se determinó que la propuesta presentada por el oferente **GRUPO GET** ***CUMPLE*** con los requisitos habilitantes y/o ponderables, establecidos en el Documento de Invitación Publica, Estudio Previo, Análisis del Sector, Clausulado del Pliego Electrónico y anexos del proceso de selección **MC-16-2024**, por lo que esta Junta y Comité de Contratación recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso.

La anterior decisión se toma para garantizar los principios precontractuales y contractuales dispuestos en la Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Esta decisión se toma por unanimidad de todos los miembros de la junta de contratación y el comité evaluador y estructurador.

5. **Tareas**

La presente Acta informe de Revisión documental será publicada en los términos contenidos dentro del cronograma del proceso y según lo permite la normatividad.

La presente acta se suscribe al finalizar la reunión y es aprobada por los asistentes, se realiza su lectura y en constancia se firma de manera digital:

IVAN MATURANA CORDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero.

ALEJANDRA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Área Legal.

FERNANDO MAHMUD LOPEZ
Gestión Financiera y Presupuestal.

CLAUDIA LILIANA GOMEZ GIRALDO
Profesional Universitario Dirección

JULIAN ALBERTO ZULETA VALENCIA
Líder Administrativo.